

RESOLUCION No. 03-G-IJ- 0 0 0 4 5 6 5

VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 02-G-IJ-0008005 del 17 de octubre de 2002 se declaró la inactividad de varias compañìas, entre las que se encuentra la compañìa CARLOS JURADO PERALTA INTERNATIONAL BUSINESS S.A. con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2002;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003 y, ADM-03140 del 9 de abril de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 02-G-IJ-0008005 del 17 de octubre de 2002 en lo que corresponde a la compañía CARLOS JURADO PERALTA INTERNATIONAL BUSINESS S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CARLOS JURADO PERALTA INTERNATIONAL BUSINESS S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 02-G-IJ-0008005 del 17 de octubre de 2002.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

1 0 JUL. 2003

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

Fxp. No. 101663